



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO 5103,

REF.: CONTRATO HONORARIO PROGRAMA
RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL /

VALLENAR, 03 OCT. 2014

VISTOS

1. Programa Residencia Familiar.-
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
3. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	:	ALEX ANDRES DIAZ OLIVARES
RUT	:	15.977.964-5
CARGO	:	DOCENTE DE MUSICA
PROGRAMA	:	RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL
VALOR CONTRATO	:	\$410.580.-
DESDE	:	01 DE SEPTIEMBRE 2014
HASTA	:	30 DE SEPTIEMBRE 2014
HORARIO	:	18:30 HRS. A 19:15 HRS.
HORARIO	:	17:45 HRS. A 18:30 HRS.
IMPUTACION	:	FONDOS "RESIDENCIA FAMILIAR"

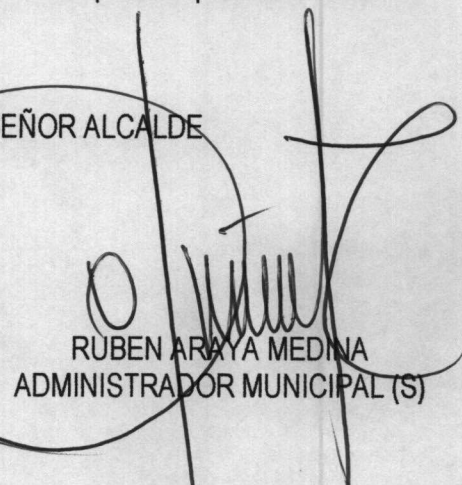
2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
 - Secretaria Municipal
 - Dirección Control I. Municipalidad
 - Sección Recursos Humanos DAEM
 - Sección Finanzas DAEM
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes Municipal
- KZR/NFR/DZM/CDH/mob